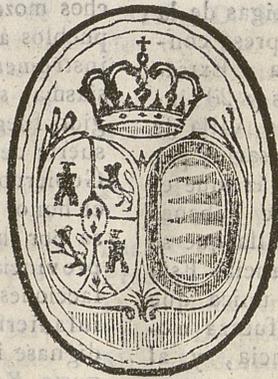


Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y lo para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

## BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Martes 27 de Febrero de 1838.

### ARTICULO DE OFICIO.

Real orden declarando que los sueldos de los empleados municipales no estan sujetos á otro descuento que el determinado en el Real decreto de 19 de Setiembre de 1836.

*Gobierno político de la Provincia de Valladolid.* — *El Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 17 del corriente me dice lo que sigue.*

Enterada S. M. la REINA Gobernadora de una solicitud de D. Justo Alonso de Arechavala, Secretario del Ayuntamiento de Rioseco, y de lo que V. S. informó en 11 de este mes, se ha servido S. M. declarar que los sueldos de los empleados municipales no están sujetos á otro descuento que el determinado en el decreto de 19 de Setiembre de 1836.

*Lo que traslado á V. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 25 de Febrero de 1838. — Joaquin M. de Alba. — Sres. Alcalde y Ayuntamiento de...*

*Intendencia de la Provincia de Valladolid.* — Penetrado de que la falta de cumplimiento de algunos Ayuntamientos de esta Provincia á lo prevenido en la circular de esta Intendencia de 14 del corriente, inserta en el Boletín oficial del Jueves 15 núm. 21, por la que se les advirtió que para el 24 del mismo pagasen sus descubiertos por la extraordinaria contribucion de Guerra, lo habrá motivado las continuadas lluvias que han puesto difíciles los caminos; he acordado prorogar dicho término hasta el día 6 de Marzo próximo, confiado en que para entonces cubrirán del todo sus respectivos adeudos: quedando en su fuerza y vigor las demas circulares y comunicaciones hechas á aquellos otros Ayuntamientos que aun no han presentado los padrones tantas veces reclamados. Valladolid 26 de Febrero de 1838. — Pedro Ocaña.

*Gobierno político de la Provincia de Valladolid.* — El Señor Gefe político de la Provincia de Logroño con fecha 19 del corriente me dice lo que sigue:

„Segun noticias que tengo del pais enemigo los batallones 4.º y 5.º alaveses han subido á la parte de Salvatierra. La Junta de la misma Provincia que se hallaba en Guevara se ha retirado á Aramayona, y han quedado en Armayanzas tres compañías y 40 caballos.

Ayer se verificó un cangeo de 153 prisioneros de la clase de soldados en la ermita del Pueyo. Entraron los nuestros al anochecer en esta plaza, y aunque el verles desnudos y en estado cadavérico no causó estrañeza, porque es sabido el maltrato que reciben en los afinamientos que llaman depósitos, los de ayer han escitado y escitan extraordinariamente la compasion del público. La mayor parte padecen dolores y enfermedades que han adquirido en su cautividad; algunos vienen inútiles por la fuerza de los palos que han recibido, otros ciegos; y su alegría por verse libres de nuestros enemigos presenta un ejempro de un patriotismo que solo es dado imitar á los defensores de nuestra justa causa.”

Se inserta para que el público conozca de un modo positivo cuál es el trato inhumano que reciben aquellos desgraciados en poder de los que se titulan defensores de una Religion que predica la caridad hasta con sus enemigos, y al mismo tiempo comparen estos procedimientos con los que han visto ejecutarse en los que cayeron en manos de los defensores de la libertad. Valladolid 25 de Febrero de 1838. — Joaquin M. de Alba.

*Capitania general de Castilla la Vieja. — Estado Mayor.*

El Excmo. Señor segundo cabo de este Distrito ha recibido la Gaceta extraordinaria siguiente:

*Parte recibido en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.*

*Comandancia general de la provincia de Toledo.* — Excmo. Señor: Desde la villa de Ajofrín, con fecha de anoche á las doce de ella, tuve el honor de decir á V. E. que en aquel momento marchaba con la columna de mi mando, sin embargo de ha-



larse la tropa muy estropeada con las fatigas de la tarde, con el objeto de intentar una sorpresa contra la faccion de Jara, la de la Mancha y Extremadura, que en número de 800 caballos y 200 infantes debia pernoctar segun avisos en la villa de Yébenes, y este ataque le creia mas necesario, por que me decia de oficio el alcalde de Orgaz que el comandante de Basilio habia pedido desde Yébenes 40 raciones para la tropa de aquel cabecilla que se hallaba en Urda á cuatro leguas de distancia. Esta operacion, aunque arriesgada, era la única que pudiera con su buen éxito restablecer la fuerza moral enteramente perdida en esta provincia, y al mismo tiempo presentaba á mi vista un grave compromiso si yo no hubiese salido victorioso de ella, ó la salvacion de la provincia si fuese afortunada. Resolví desde luego llevar sobre mí la responsabilidad y atacar la faccion á todo trance. Mis disposiciones han sido ejecutadas con bizarría por los oficiales y soldados que tengo el honor de mandar: el enemigo ha sido atacado y derrotado en un punto de difícil acceso, y por una fuerza que él aparentaba despreciar. Con mucha satisfaccion y orgullo elevó al superior conocimiento de V. E. los detalles y el resultado de este feliz suceso. Dividí mi columna, compuesta de 600 infantes y 220 caballos, en tres secciones; la primera al mando del capitán graduado de teniente coronel del regimiento infantería de la Reina, 2.º de línea, D. Francisco Javier Perurena, y dirigida por el gefe de la P. M. el comandante D. Francisco Ruiz. Tenía á su cargo el apoderarse antes de amanecer del puerto de la sierra de Yébenes: la caballería al mando del comandante del 2.º ligero D. Mariano Sanz debia apoyar su movimiento, y yo con 60 granaderos y dos compañías de fusileros de la Reina, 2.º de línea, debia situarme sobre la escarpada sierra que domina á Yébenes. Al romper el día todas las fuerzas llegaron á los puntos señalados casi sin ser sentidos por el enemigo. Cargamos simultáneamente sobre el pueblo al mismo tiempo que el enemigo salía de él, y formaba su caballería en el llano, apoyada por la infantería, confiado sin duda en la escabrosidad de la inmediata sierra; pues no se figuraba que estaba tomada de antemano por nuestra tropa. Fueron inmediatamente acosados por la infantería, y cargados del modo mas bizarro por la caballería al mando del valiente comandante Sanz, y del intrépido teniente del 1.º ligero D. Antonio de Lara: cedieron el campo, y fueron perseguidos tres leguas por nuestra caballería, hasta que sus restos se refugiaron en la sierra de la boca de S. Marcos, y cansados nuestros valientes despues de 24 horas de incasantes fatigas y de acuchillar al enemigo, volvieron para cuidar á los heridos, recoger los prisioneros y los despojos de la victoria. V. E. juzgará imparcialmente de esta feliz jornada por los detalles oficiales que le remito: 130 cadáveres facciosos quedaron tendidos en el campo, contados entre ellos un coronel y algunos oficiales; los heridos en nuestro poder ascienden á 309, de estos 9 oficiales, y ademas 40 gefes y oficiales con 1300 prisioneros. Hemos cogido 502 buenos fusiles, 74 bayonetas, 40 lanzas, 30 sables, 9 cajas de guerra, 5 clarines y 2 cargas de municiones, muchas capas encarnadas y boynas, 6 cargas de paño, un rebaño de ganado lanar y 303 malos caballos, algunas mulas, y el campo ha quedado cubierto de otros despojos que no se han recogido.

Me ha cabido la satisfaccion de libertar mu-

chos mozos que en estos días habian sacado de los pueblos á la fuerza, y los músicos de Polan con sus instrumentos, que se habia llevado Jara para entusiasmar su gente. A pesar del vivo, pero mal dirigido fuego del enemigo, hemos tenido la singular suerte de que no haya habido ni un herido. Si el Gobierno de S. M. cree que la columna que tengo el honor de mandar es digna de alguna recompensa por haber salvado la existencia política de esta provincia, habiendo triunfado completamente de las facciones que las devastaban, y capturado toda su infantería, me aventuraria á suplicar á V. E. se dignase impetrar de la soberana bondad de la augusta Reina Gobernadora los premios que su Real munificencia les conceptúe dignos á los gefes, oficiales y clases de tropa que á mis órdenes han participado de esta gloriosa jornada.

Todos ellos han cumplido con su deber, y tengo el honor de remitir á V. E. una lista nominal con expresion de los cuerpos á que pertenecen; pero debo hacer una mencion particular de los que han tenido la fortuna de hallarse en posicion mas ventajosa para distinguirse. El gefe de la P. M. comandante D. Francisco Ruiz, inteligente y bravo en todas ocasiones, no solamente me auxilió con sus consejos, sino que despues de haber dirigido al ataque por el flanco en que se hallaba, cargó con la caballería.

El comandante D. Mariano Sanz dirigió y cargó con su caballería de un modo que honra la distinguida arma á que pertenece. El teniente del 1.º ligero de caballería D. Antonio de Lara, que voluntariamente se me ofreció cuando ayer los enemigos se presentaron al frente de Toledo, cargó á la cabeza del escuadron provisional, formado de partidas sueltas, decidiendo en gran parte la accion por su arrojo personal. El alférez del 3.º ligero D. Gumersindo García Segovia, y los tenientes D. Francisco Fernandez, D. Mateo Cabello y el alférez D. Salvador Zamorano, todos del escuadron ligero de Madrid, D. Francisco Luarte y D. Pedro Villa, teniente y alférez de la hacienda nacional, se distinguieron en todas las cargas.

El capitán del 2.º ligero de caballería D. Juan Alejandro Caro, que por su arrojo se metió solo entre los enemigos en la carga que dió su escuadron, y hubiera sido víctima á no haberle salvado dos valientes soldados de su cuerpo; el teniente D. Fernando España, los alféreces D. José García y D. Jose Mayoral se distinguieron particularmente, como tambien los cadetes D. Enrique Sanz y D. Juan España, quienes á pesar de su corta edad dieron muestras de su valor y de lo mucho que prometen. El Capitán graduado de teniente coronel Perurena, que tanto se señaló por su intrepidez en la jornada de ayer, no tengo expresiones con que encomiar su valor y serenidad, y le creo dignísimo á la consideracion especial de S. M. El Teniente de cazadores del mismo cuerpo D. Manuel Dominguez, fue el primero que arrojó al enemigo del pueblo á la bayoneta, apoyándole en este movimiento el activo y valiente Capitán D. Antonio Sociats, que tan dignamente manda la compañía de la Reina Gobernadora. El mayor comandante de tiradores de Castilla la Nueva D. Roque Jacinto Valle y los oficiales de su cuerpo han llenado cumplidamente sus deberes; el subteniente del mismo cuerpo D. Dionisio Revuelta hizo prisioneros á un capitán y seis facciosos de la de D. Basilio, estando muy satisfecho de sus buenos servicios.

Yo espero que V. E. con la imparcialidad que

le distingue se servirá elevar á la consideracion de S. M. la augusta Reina Gobernadora el distinguido comportamiento de los valientes que han servido á mis órdenes, y la segura inteligencia que la faccion que proclama al Pretendiente, no volverá á dominar en esta provincia.

Yo por mi parte estoy suficientemente premiado con el conocimiento de haber correspondido á la confianza que S. M. se ha dignado hacer en mi honor cuando me confirió el mando de esta provincia.

El teniente de la diputacion D. Baldomero Sarmiento, que como inteligente en este pais, guió una de las columnas que atacó el pueblo, se portó con valor. Remito igualmente á V. E. la relacion nominal de los 40 gefes y oficiales prisioneros: entre los individuos que hemos cogido hay personas de bastante importancia. Como en este oficio no puedo poner en el conocimiento de V. E., por la premura del tiempo, una relacion de los sargentos y clase de tropa que mas se han distinguido, lo haré tan luego como los comandantes de los cuerpos me den conocimiento de ello, y entretanto debo decir á V. E. que la compañía de la Reina Gobernadora, las del 2.º de linea, tiradores de Castilla la Nueva, la caballería del 2.º ligero, partidas sueltas del 1.º y 3.º ligeros, escuadron ligero de Madrid, carabineros de Hacienda nacional, y los decididos nacionales de la ciudad de Toledo con la caballería de su diputacion, han rivalizado en valor y entusiasmo. Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al de S. M. si lo conceptúa oportuno. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Cuartel general de Yébenes 18 de Febrero de 1838. = Excmo. Sr. = Jorge de Flinter. = Excmo. Sr. capitán general de Castilla la Nueva.

S. M. ha oído con satisfaccion el brillante resultado de esta jornada, y se ha servido conceder al Brigadier D. Jorge Flinter la cruz de S. Fernando de tercera clase, reservándose acordar los premios consiguientes á los individuos que hayan tenido lugar de distinguirse, segun la propuesta hecha por el brigadier comandante de la columna; siendo su voluntad que se den las gracias en su Real nombre á todos los que concurrieron á este glorioso hecho de armas.

Comandancia general de la provincia de Toledo. = P. M. = Lista de los individuos que fueron hechos prisioneros en la accion del 18 del corriente sobre Yébenes por la columna del comandante general de la Provincia de Toledo D. Jorge Flinter.

Los capitanes D. Ramon Balles, D. Juan Angel, D. Esteban del Rio, procedentes de la faccion de Basilio.

Los tenientes D. Joaquin Panda y D. Antonio Rodriguez, id.

Los subtenientes D. Peregrin Ferrer, Don Felix Devono, D. Rosendo Garrido y D. Nicolas Parra, idem.

D. Silverio Aznaiz, comisario de guerra.

Teniente coronel comandante D. Pedro Antonio Gonzalez, profesor que ha sido del colegio militar de Segovia, inspector general de la faccion de la Mancha, é instructor de ella.

El capitán D. Francisco Santoyo; era teniente del 2.º de linea.

Idem D. Antonio Paiva, procedente de la faccion de Jara.

Los tenientes D. Antonio Mesa, D. Lope Travieso, D. Santiago Poyo, D. Isidro Muñoz y Don Tomas Hidalgo, id.

Ayudante del gobernador Don Juan Manuel Ivierta, id.

Los subtenientes D. Pedro Navarro, Don Manuel Navarro, D. Francisco Castro, D. Ignacio Pracho, D. Manuel Gonzalez, D. José Padilla, D. Ventura Arsanse, D. Antonio Navarro, D. José Velez, D. Justo Gonzalez, D. Miguel Jorge, Don Miguel Moreno, D. Rafael de Cuela, Don José Ruiz, D. Mariano Gonzalez, D. Ecequiel Rincon y D. Andres Diaz, procedentes de la faccion de Jara.

Los alféreces D. Cristobal Colon y D. Esteban Rincon, id.

El cirujano D. Pablo Aguilera, id.

El capitán D. Mariano Mazarredo, id.

Total de oficiales 40.

Idem de tropa 1300.

Heridos 300.

Total general 1640.

Yébenes 18 de Febrero de 1838. = El gefe de la P. M., Francisco Ruiz. = V.º B.º = Flinter. = Escopia. = Quiroga.

Comandancia general de la provincia de Toledo. = P. M. = Relacion de los Sres. gefes y oficiales que se hallaron en la gloriosa accion del 18 del corriente sobre los campos de Yébenes, y cuerpos á que pertenecen.

Reina de infantería, 2.º de linea. = Teniente coronel capitán comandante D. Pedro Morerette.

Teniente coronel capitán D. Francisco Javier Perurena.

Capitanes D. Ramon Gil y D. Joaquin Serano.

D. Manuel Suarez, D. Juan Capella, D. Mariano Vazquez, D. Juan Alva, D. Antonio Miranda, D. Manuel Dominguez, D. Manuel Bazo, D. Manuel Ague, D. Gerónimo Lense, D. Antonio Valenzuela, D. Francisco Diaz, D. José Fernandez Roderó, D. Vicente Moreno de Espinosa, Don Juan Garcia Conde, D. Juan Jimeno, D. Juan Velasco, D. José Bargasosa.

Infantería, cazadores Reina Gobernadora. = Capitán D. Antonio Sociats.

Tenientes D. Nicasio Cilaveu, D. Agustin Calvet, D. Mauricio Echarri, D. Vicente de la Cruz, D. Benito Nuñez.

Tiradores de Castilla la Nueva. = Mayor comandante D. Roque Jacinto Valle, D. Antonio Julian Salcedo, D. Rafael Gutierrez, D. José Maria Lopez, D. Dionisio de Revuelta, D. Joaquin Miguez, D. Joaquin Medrano, D. José Orejuela.

Teniente D. Antonio de Lara.

Teniente coronel comandante, D. Mariano Sanz. D. Juan Alejandro Caro, D. Fernando España, D. Juan Osorio, D. José Garcia.

Portá D. José Mayoral.

D. Juan España, D. Enrique Sanz, D. Gumerindo Garcia de Segovia, D. Mateo Cabello, Don Francisco Fernandez, D. Salvador Zamorano, Don Francisco Loarte, D. Pedro Villa, D. Baldomero Sarmiento y D. Bernardo Sobral.

Contador de rentas nacionales de la Provincia

de Toledo, D. Esteban Lopez de Larena.

Yébenes 18 de Febrero de 1838. = El teniente coronel comandante de P. M., Francisco Ruiz. = V.º B.º = Flinter. = Es copia. = Quiroga.

Lo que de orden de S. E. se anuncia al público para su completa satisfaccion. Valladolid 23 de Febrero de 1838. = El Gefe de E. M., Leonardo Bonet. = V.º B.º, Peon. (B. Militar.)

**Capitanía general de Castilla la Vieja. = Estado Mayor.**

El Excmo. Señor segundo Cabo de este Distrito ha recibido el Boletín extraordinario de Logroño, cuyo tenor es el siguiente:

Comandancia general de ambas Riojas. = El Excmo. Sr. Conde de Luchana General en jefe de los Ejércitos reunidos en oficio de fecha 20 del actual que he recibido á las dos de la madrugada de hoy me dice lo siguiente.

„El Excmo. Señor D. Manuel de Latre 2.º General en jefe de este ejército con fecha 19 del actual desde Villanueva de Mena me dice lo que sigue. = Excmo. Señor. = Los enemigos que segun dije á V. E. molestaban á la guarnicion de Villanueva de Mena, en los dias de antes de ayer y ayer se situaron en los pueblos de Vallejo, Villasuso, Barrasa, Caniego, Anzo y Villasana, y cortado todas las comunicaciones sostuvieron el fuego casi continuamente contra el fuerte. Deseoso yo de castigar su osadía determiné sorprenderlos, y dando las órdenes con la mayor reserva, emprendí hoy mi movimiento á la una de la madrugada desde Villalazar y cantones inmediatos marchando con rapidez y el mayor silencio sobre el Valle de Mena, caí sobre el enemigo al amanecer consiguiendo los mas ventajosos resultados. El 2.º batallon de la Reina guiado por su bizarro coronel D. Andres Parra, debia sorprender á Vallejo, Villasana y Anzo; el tercer batallon del mismo cuerpo á Barrasa y Caniego; y yo con los dos batallones de Exiremadura y un Escuadrón del Principe y otro del 1.º de ligeros y la Batería de Obuses de carga, me dirigí sobre Villasana y el centro de su posicion, dejando de reserva en Vibanco el 2.º batallon del Rey. Con efecto así se hizo, obteniendo en todas partes ventajas.

La columna de la izquierda, tercer batallon de la Reina, aprehendió varios carros de raciones y otros efectos, la del Coronel Parra hizo prisioneras dos compañías de cazadores y tercera del primer batallon de Castilla en las casas del prado de Villasuso; y pronunciándose el enemigo en fuga desde los diversos puntos que ocupaba, y perseguido por nosotros se le causó multitud de muertos, heridos y prisioneros, pasándose á nuestras filas bastantes individuos. El enemigo fué seguido hasta el valle de Tudela por dos Batallones y un Escuadrón á las órdenes del Brigadier D. Fermin Ezpeleta, distinguiéndose mucho en la persecucion los leales y valientes francos de Mena. El resultado de esta sorpresa ha sido un gran número de muertos entre los cuales se han visto seis oficiales, un médico inglés y uno que dicen ser individuo de la Junta de Castilla. Un Comandante, tres capitanes, ocho subalternos y ciento cincuenta y seis indivi-

duos de tropa prisioneros; las Cajas del primer Batallon de Castilla con 2476 reales que aprehendieron los Francos de Mena, y que entregaron religiosamente sin abrirlas, varios caballos, armas, municiones y otros efectos y pertrechos de guerra, recogiendo tambien algunos de sus heridos y los varios presentados que antes he dicho á V. E., espero que aun se hagan mas prisioneros pues no han vuelto todas las partidas que he mandado á registrar los bosques y barrancos inmediatos.

Esta gloriosa jornada no nos ha costado otra pérdida que dos individuos de tropa muertos y cuatro heridos, entre ellos el Subteniente del Regimiento de la Reina D. Martin Iriarte, que lo ha sido de gravedad, y á quien no puedo menos de recomendar á V. E., así por sus méritos como por los de su hermano el digno General D. Fermin Iriarte. Los Señores Gefes y Oficiales de E. M. y de los cuerpos que han tenido parte en esta sorpresa han llenado completamente sus deberes, mereciendo todo mi aprecio y elogios, así como la tropa que ha confirmado mas si es posible la justa reputacion de su ardimiento y disciplina. Lo traslado á V. S. para su satisfaccion y la de los fieles habitantes de la Provincia de su mando.”

Y con dicho objeto se publica por Boletín extraordinario. Logroño 23 de Febrero de 1838. = El B. C. G. de ambas Riojas, Francisco de Paula Alcalá.

En las Provincias de este Distrito se continua en la mayor tranquilidad, segun los partes recibidos en el último correo de todos los Comandantes generales.

El de la Sierra de Burgos D. Blas Morán, con fecha 23 del corriente dice á dicho Señor Excmo. lo que sigue:

„Excmo. Señor: Consecuente á lo que ya tengo manifestado, salió en el dia de ayer con mis instrucciones reservadas la columna de que ya di á V. E. conocimiento, y sin embargo del mal dia á causa del temporal, conseguí el fruto que me propuse, pues logró el Capitan de la Reina Gobernadora, Comandante de dicha columna D. Casimiro de la Muela, en el pueblo de Pineda hacer cuatro prisioneros, entre ellos un titulado Capitan de Caballería, y cogido un caballo; no puedo menos de recomendar á V. E. á este oficial y al Teniente graduado de Capitan de la misma compañía D. Miguel Osorio, por su exactitud en cumplir mis órdenes y actividad que demuestran en la persecucion.

Por consiguiente en este Distrito la faccion sigue dispersa y es insignificante, pues la fuerza de su mayor número que existe reunida es de trece hombres.”

Todo lo que se anuncia al público para su satisfaccion. Valladolid 26 de Enero de 1838. = El G. de E. M., Leonardo Bonet. = V.º B.º, Peon.

(B. Militar.)

A voluntad de su dueño, se vende una casa sita en la calle de San Lorenzo núm. 1.º frente á la carcel de Ciudad. En la habitacion principal de la misma vive su dueño que enterará del precio y condiciones.

# SUPLEMENTO

## AL BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID.

*Indice de las Reales órdenes y circulares publicadas en este Periódico en el mes de Febrero de 1838.*

Real orden para que se continúe exigiendo el 20 por 100 á los Propios y Arbitrios del Reino. (Número 15.)

Anuncios núms. 165, 166 y 167 de la venta de bienes nacionales pertenecientes á esta Provincia. (*Id.*)

Ordenanza para el reemplazo del Ejército. (Número 17.)

Real orden mandando suspender las cuotas asignadas en la anticipacion de los 200 millones á los súbditos ingleses y franceses establecidos en España. (Número 18.)

Anuncios núms. 168, 169 y 170 de la venta de bienes nacionales pertenecientes á esta Provincia. (*Suplemento al núm. 18.*)

Núm. 174 del Boletín oficial de la venta de bienes nacionales. (*Id.*)

Real orden para que en los hospitales civiles se admitan á los enfermos y heridos militares. (N.º 19)

Circular sobre fomento de los Cuerpos francos de caballería. (Número 20)

Real orden para que el 2.º Regimiento de Cataluña de infantería ligera Peninsular se titule en lo sucesivo Regimiento de la Union. (*Id.*)

Otra, estableciendo otras dos Compañías de Distinguidos en Granada y la Coruña. (*Id.*)

Anuncios núms. 171, 172, 173, 174 y 175 de la venta de bienes nacionales pertenecientes á esta Provincia. (*Suplemento al núm. 20.*)

Núm. 189 del Boletín oficial de la venta de bienes nacionales. (*Id.*)

Real orden sobre desertores. (Número 21.)

Otra, nombrando Secretario del Gobierno político de esta Provincia á D. Luis Proyer. (*Id.*)

Anuncios núms. 176 y 177 de la venta de bienes nacionales pertenecientes á esta Provincia. (*Suplemento al núm. 21.*)

Real decreto restableciendo en todo su vigor los artículos 2.º y 4.º del título 2.º, Reglamento primero de la Ordenanza de Ingenieros. (Número 22.)

Anuncios núms. 178, 179, 180 y 181 de la venta de bienes nacionales pertenecientes á esta Provincia. (*Id.*)

Núm. 198 del Boletín oficial de la venta de bienes nacionales. (*Id.*)

Real decreto fijando las reglas para la aplicacion del indulto á los desertores que se presenten á implorarlo en el Real Palacio. (Número 23.)

Real orden sobre la recaudacion é inversion del 10 por 100 del fondo suplementario de contribuciones. (*Id.*)

Otra, mandando se proceda á nueva eleccion de Concejales en los pueblos en que aun no esté realizada. (Número 24.)

Real decreto mandando se establezca en la que fue Iglesia de S. Francisco el grande de Madrid un panteon nacional. (Número 25.)

Otro, nombrando Comandante general de la Guardia Real de Caballería al Mariscal de Campo Don Juan Aldama. (*Id.*)

Otro, nombrando Comandante general de la Guardia Real de Infantería al Mariscal de Campo Don Felipe Ribero. (*Id.*)

Real orden señalando las reglas que se han de observar cuando se suministren bagages á los prisioneros facciosos. (*Id.*)

Anuncios núms. 182, 183 y 184 de la venta de bienes nacionales pertenecientes á esta Provincia. (*Suplemento al núm. 25.*)

Real orden declarando que los sueldos de los empleados municipales no están sujetos á otro descuento que el determinado en el Real decreto de 19 de Setiembre de 1836. (Número 26.)

SUPLEMENTO  
AL BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID.

Indice de las Reales ordenes y circulares publicadas en este Periodico  
en el mes de Febrero de 1838.

Real decreto reestableciendo en todo su vigor los artículos 2.º y 4.º del título 2.º Reglamento publicado en el Real Decreto de 17 de Mayo de 1837. (Núm. 22.)

Anuncios núms. 175, 176 y 181 de la venta de bienes nacionales pertenecientes a esta Provincia. (Núm. 21.)

Núm. 128 del Boletín oficial de la venta de bienes nacionales. (Id.)

Real decreto fijando las reglas para la aplicación del impuesto a los directores que se presenten al concurso en el Real Partido. (Núm. 23.)

Real orden sobre la transacción e inversión del 10 por 100 del fondo suplenatorio de contribuciones. (Id.)

Que, mandado se proceda a nueva elección de Comisarios en los pueblos en que aun no existiese. (Núm. 24.)

Real decreto mandando se estableciese en la que fue Real de S. Francisco el grande de Madrid un pago de 2000 reales. (Núm. 25.)

Que, nombrando Comandante general de la Guardia Real de Caballería al Mariscal de Campo Don Juan Alvarado. (Id.)

Que, nombrando Comandante general de la Guardia Real de Infantería al Mariscal de Campo Don Felipe Ribera. (Id.)

Real orden señalando las reglas que se han de observar cuando se sustituyan pagados a los propietarios factores. (Id.)

Anuncios núms. 182, 183 y 184 de la venta de bienes nacionales pertenecientes a esta Provincia. (Suplemento al núm. 21.)

Real orden declarando que los sueldos de los empleados municipales no están sujetos a otro descuento que el determinado en el Real decreto de 19 de Setiembre de 1836. (Núm. 26.)

Real orden para que se continúe exigiendo el 20 por 100 a los Propios y Arbitrios del Reino. (Núm. 27.)

Anuncios núms. 185, 186 y 187 de la venta de bienes nacionales pertenecientes a esta Provincia. (Id.)

Que, mandado se proceda a nueva elección de Comisarios en los pueblos en que aun no existiese. (Núm. 28.)

Real orden mandando suspender las cuentas de haberes en la anticipación de los 250 millones a los ayuntamientos ingleses y franceses establecidos en España. (Núm. 29.)

Anuncios núms. 188, 189 y 190 de la venta de bienes nacionales pertenecientes a esta Provincia. (Suplemento al núm. 28.)

Núm. 177 del Boletín oficial de la venta de bienes nacionales. (Id.)

Real orden para que en los hospitales civiles se admitan a los enfermos y heridos militares. (Núm. 30.)

Circular sobre la compra de los Cueros franceses de caballería. (Núm. 31.)

Real orden para que el 2.º Regimiento de Carabineros de la Península se sitúe en lo sucesivo Regimiento de la Unión. (Id.)

Que, estableciendo otras dos Compañías de Dragones en Granada y la Coruña. (Id.)

Anuncios núms. 191, 192, 193, 194 y 195 de la venta de bienes nacionales pertenecientes a esta Provincia. (Suplemento al núm. 30.)

Núm. 189 del Boletín oficial de la venta de bienes nacionales. (Id.)

Real orden sobre desamortización. (Núm. 32.)

Que, nombrando Secretario del Gobierno político de esta Provincia a D. Luis Piquer. (Id.)

Anuncios núms. 196 y 197 de la venta de bienes nacionales pertenecientes a esta Provincia. (Suplemento al núm. 32.)